DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 015-09

Fecha: 26 de junio de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. colectivos
BOLÍVAR	Magangue			Belisario, Puerto Franco, Pueblo Nuevo, El Pantano, Punta de Blanco, Maracaná, Alfonso López, Pastrana, Primero de Mayo, La Candelaria, Dos de Noviembre, Santa Rita, Costa Azul y Los Comuneros.	Cascajal, Tacasaluma, Barranco de Yuca,			

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afro descendientes		Otra población	X
de los cuales, 81.092 re situación de riesgo es municipales y servidores lideres y lideresas com organizaciones de pob comerciantes, moto-tax consumidores de alucine trabajadoras sexuales, n Teniendo en cuenta el	ciene una población total de siden en la zona urbana y de aproximadamente 1 s públicos de la Alcaldía de nunitarias, miembros de lación en situación de kistas, personas socialiógenos, personas que poiños, niñas y jóvenes, y mocertamen electoral del especial condición de ries	y 40.559 resi .450 habitar le Magangue Juntas de desplazamie mente estig oseen antece iiembros de p 5 de julio d	den en la zona rural. ntes, entre ellos algue, los sindicalistas, dirie Acción Comunal, rep nto, lideres y lideres matizadas como es edentes penales o co pandillas juveniles. e 2009 para la elecc	La población en inos concejales gentes políticos, presentantes de sas comunales, expendedores y intravencionales, ción del alcalde
dichos comicios y diriger	•	go loo dallale	atos a la riisalala que	partiolparan on

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La presencia de grupos armados ilegales post desmovilización del las AUC en Magangue, quienes tendrían intereses económicos y políticos en el municipio, debido a su posición geoestratégica que brinda ventajas para el desarrollo de actividades ilícitas, principalmente las relacionadas con el narcotráfico, ha ocasionado el incremento de los homicidios, las amenazas, las intimidaciones, las extorsiones, entre otras violaciones al derecho a la vida, a la libertad y a la integridad personal de los pobladores de esta municipalidad, situación que genera temor en la población, particularmente, en quienes ejercen la defensa de los derechos humanos, en el liderazgo comunitario, los comerciantes y en los dirigentes o miembros de movimientos políticos. En la actual coyuntura electoral, se prevé que los grupos armados ilegales reconfigurados con posterioridad a la desmovilización de las AUC, intentarán influir en los resultados de los comicios del 5 de julio, con el fin de posicionar a uno u otro candidato o impedir, mediante la amenaza o el constreñimiento armado, que alguno de los postulados sea elegido alcalde.

De acuerdo con el monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas en el municipio Magangue, grupos armados ilegales autodenominados "Águilas Negras", que continúan operando en la región tras la desmovilización de las AUC, buscan establecer el dominio social y territorial mediante el uso de la violencia contra la población de Magangué con la finalidad de mantener el control del negocio del narcotráfico, el contrabando, el lavado de activos y el monopolio de los juegos de azar.

Según la información suministrada por algunas autoridades, los juegos de azar han servido de fachada para el lavado de activos provenientes del negocio de la droga. Por tanto, no solo las "Águilas Negras" estarían interesadas en operar en la zona, tal y como lo hacen en la actualidad, sino también el grupo ilegal autodenominado "Los Paisas", que estaría llegando al municipio, con una estructura armada no tan grande, con el fin de posicionarse en la región. Esta situación deja entrever el valor estratégico del municipio lo que supondría una posible confrontación entre los grupos armados ilegales, que buscan controlar el negocio de la droga y demás actividades económicas ilegales y legales.

En la actual coyuntura electoral se teme la injerencia de los grupos armados ilegales y de sus redes de apoyo económico, con el ánimo de incidir en el resultado electoral y en el manejo de las administraciones municipales para beneficiarse de los recursos públicos y del poder que podría significar controlar la Alcaldía de la segunda ciudad más grande de Bolívar, luego de Cartagena.

La situación descrita, ha generado un ambiente de preocupación dentro de la población que tiene una gran desconfianza en las instituciones y en los procesos electorales, al tener historias recientes de corrupción e impunidad, al igual que de expresiones de violencia que atentan contra los derechos fundamentales de la comunidad. Según fuentes oficiales, en el presente año, se ha presentado en Magangue un poco más de doce (12) homicidios, que podrían estar relacionados con la acción

violenta de grupos ilegales que encuentran en este puerto fluvial un importante punto para el tráfico de droga.

A pesar de las medidas adoptadas por las autoridades civiles del municipio Magangue y del departamento Bolívar y la Fuerza Publica, se continúan registrando atentados contra la vida por parte de grupos armados ilegales emergidos del paramilitarismo o asociados con bandas del narcotráfico o comerciantes de armas ilegales, que emplean la violencia para aterrorizar a la población y para controlar y regular las actividades cotidianas, atentando contra los derechos fundamentales a la vida, integridad y libertad, y limitando el derecho a la libertad de expresión, a la libertad de asociación, la libertad de circulación, entre otros; en tal sentido, amenazan líderes sociales, concejales, servidores públicos, comerciantes, y a personas socialmente estigmatizadas.

En el anterior escenario de riesgo, es previsible la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos y por tanto, es probable que se cometan amenazas, intimidaciones, desapariciones, homicidios selectivos y múltiples, reclutamientos de menores de edad y desplazamientos forzados Inter e intraurbanos. Con ocasión de los comicios del próximo 5 de julio en los que se elegirá Alcalde Municipal, se prevé constreñimientos y presiones contra los ciudadanos y ciudadanas, jurados de votación y, amenazas o atentados la vida de dirigentes políticos, funcionarios electorales, y candidatos a la alcaldía, hechos que pueden afectar el derecho fundamental de elegir y ser elegido como también el derecho a la participación y al sufragio.

2. GRUPOS ARMADO	OS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC	ELN OTRO:	Grupos armados ilegales post- desmovilización de las AUC, autodenominados Águilas Negras y Los					
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC	ELN OTRO	Grupos armados ilegales post- desmovilización de las AUC, autodenominados Águilas Negras y Los					

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidios selectivos y múltiples, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes.)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.

VALORACIÓN DEL RIESGO

El Municipio Magangue pertenece a la subregión de la Depresión Momposina que constituye un ecosistema estratégico por la confluencia de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge (el territorio en su mayor parte es plano y cenagoso, producto de los frecuentes desbordamientos del Brazo de Loba y de los ríos Cauca y San Jorge); limita por el norte con Córdoba y el departamento del Magdalena, por el este con Talaigua Nuevo, Cicuco, Mompóx y Pinillos, por el sur con Achí y por el oeste con el departamento de Sucre; tiene una extensión de 119.700 Km2, cuenta con cuarenta y dos (42) corregimientos, y con una población aproximada de 121.651 habitantes, de los cuáles, 81.092 habitan la cabecera municipal y 40.559 en el área rural (CENSO DANE 2005).

Magangue cumple un rol preponderante en la región que lo convierte en epicentro económico y por ende en centro de acopio agropecuario, oferente de bienes y servicios y eje de intercambio económico entre los departamentos de Bolívar, Magdalena y Sucre, posición favorecida por las ventajas comparativas que ofrece su puerto en términos de infraestructura para dinamizar el intercambio ínter modal fluvial y terrestre.

Este municipio es la segunda ciudad del departamento de Bolívar; por su privilegiada ubicación y puerto fluvial sobre el río Magdalena, se constituye en el epicentro del comercio y de los negocios del sur de Bolívar, de Córdoba, Sucre, Magdalena y norte de Antioquia. Además, es un importante corredor estratégico hacia otros territorios de la Costa Atlántica y de atractivo interés por la vecindad que tiene con municipios ricos en recursos auríferos, (explotados artesanalmente por mineros) y con presencia de cultivos de uso ilícito, los cuales representan una importante fuente de financiación tanto para la guerrilla como para los grupos armados ilegales reconfigurados con posterioridad a la desmovilización de las AUC.

Su ubicación geográfica y sus niveles de desarrollo productivo, hicieron que este municipio fuera de gran interés para los grupos guerrilleros de las Farc (Frentes 37 y 35) y el ELN (Frente de Guerra Norte Bateman Cayón que tuvo mayor presencia en la zona. Estas organizaciones guerrilleras desde mediados de la década del ochenta y los noventa, llegaron al punto mas alto de influencia en el área rural y urbana del municipio, logrando configurar corredores de comunicación y aprovisionamiento

para y desde el sur del Bolívar, Los Montes María y hacia el interior del país, estableciendo zonas de abastecimiento y captación de recursos económicos para el financiamiento de su estructura armada a través de la realización de secuestros extorsivos, impuestos o vacunas al sector ganadero, comercial, y de transporte fluvial, acciones realizadas principalmente por la guerrilla del ELN Frente de Guerra Norte Bateman Cayón.

La capacidad de acción de la guerrilla fue contenida a finales de la década del noventa por la Fuerza Pública y por los grupos de autodefensas que llegaron y se consolidaron en la región. Entre los años 1997 y 1998 las Autodefensas Unidas de Colombia, incursionaron en el municipio como proyecto contrainsurgente, encontraron aquí la manera de bloquear los corredores de movilidad y las fuentes de abastecimiento de la guerrilla, obtener recursos de la extracción ilegal de la gasolina del oleoducto Caño Limón - Coveñas, y afectar las supuestas redes de apoyo de las organizaciones guerrilleras en la zona, bajo el supuesto de que la tradición organizativa de sus pobladores alrededor de las luchas campesinas, sindicales y comunitarias, coincide con la irrupción y consolidación del proyecto insurgente en la región.

Para principios del año 2000, los grupos guerrilleros ya carecían de áreas de influencia consolidadas y su presencia llegó a ser más de transito, descanso y abastecimiento. A pesar de la desmovilización del Bloque Héroes de los Montes de María en julio de 2005, permaneció una estructura paramilitar que nunca se desmontó. Ante este panorama, las guerrillas del ELN y de las Farc, trataron de hacer presencia nuevamente en este municipio, entre tanto, las estructuras paramilitares no desmovilizadas que se autodenominan "Águilas Negras", mantuvieron con su accionar violento en la zona, a través de las amenazas e intimidaciones contra la población civil, especialmente, servidores públicos, lideres y lideresas sociales y de población desplazada, población socialmente estigmatizada y dirigentes comunitarios, mediante panfletos y "listas negras".

Los panfletos o pasquines amenazando a sindicalistas, dirigentes políticos, líderes y lideresas comunitarias, miembros de Juntas de Acción Comunal, representantes de organizaciones de población en situación de desplazamiento, lideres y lideresas comunales, comerciantes, mototaxistas, personas socialmente estigmatizadas como expendedores y consumidores de alucinógenos, personas que poseen antecedentes penales o contravencionales y trabajadoras sexuales, tienen el propósito de generar temor y debilitar a la organización social mediante la administración del miedo, propia de la actual etapa del conflicto armado que son funcionales al propósito de estos grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, para ejercer control y dominio sobre la población, lo cual es necesario para configurar los escenarios que requieren para realizar sus actividades y negocios.

En Magangue aparecieron panfletos amenazantes durante los meses de marzo y abril de 2009 en los barrios: Belisario, Puerto Franco, Pueblo Nuevo, El Pantano, Punta de Blanco, Maracaná, Alfonso López, Pastrana, Primero de Mayo, La Candelaria, Dos de Noviembre, Santa Rita, Costa Azul y Los comuneros, al igual que en las zonas rurales de Barranco de Yuca.

Detrás de los contenidos de los panfletos de "limpieza social", más allá del lenguaje vulgar que los caracteriza, se puede encontrar una intencionalidad política clara; la de imponer patrones de

conducta determinados, la de socializar unos valores morales específicos, la de reproducir un orden social particular, la de configurar una visión del mundo determinada que, en términos generales, apela a un conservadurismo extremo.

Como se mencionó anteriormente, con posterioridad a la desmovilización ejerce influencia en el territorio el grupo ilegal autodenominado "Águilas Negras". Sin embargo, en las últimas semanas se ha conocido que los autodenominados "Los Paisas" estarían haciendo presencia en Magangue con el propósito de expandir su presencia a otros municipios de la región y, controlar el negocio del narcotráfico entre otras actividades ilícitas. La rivalidad o disputa que se podría presentar entre los grupos armados ilegales autodenominados "Águilas Negras" y Los Paisas, configura un escenario de riesgo para las comunidades que se asientan en este territorio, por la oleada de violencia que ello pueda generar.

Las actividades de estos grupos armados ilegales, que principalmente se encuentran vinculadas con el narcotráfico, se constituyen en el factor de riesgo para la población civil, en la medida en que se presenten confrontaciones entre miembros de estos grupos ilegales, declaren objetivo de ataque a aquellas personas que consideren colaboradoras de uno u otro grupo o un obstáculo para la consecución de sus fines de control territorial, social y económico o que tengan simpatía con alguna facción o proyecto político opuesto a sus intereses. Por lo tanto, es posible que implementen un plan sistemático de amenazas, señalamientos, persecución y asesinatos selectivos contra los pobladores o líderes que consideran como opositores a la consolidación de su proyecto.

Otra problemática que afecta a esta municipalidad es el mototaximo. En Magangue, aproximadamente circulan 20 mil motocicletas, que es el medio de transporte usado por un gran número de personas y familias para obtener su sustento diario, sin embargo, se tiene conocimiento que estos vehículos son empleados por personas con vínculos con grupos armados ilegales o por bandas al servicio del narcotráfico o miembros de pandillas para hacer tarea de inteligencia, perpetrar homicidios selectivos u otros hechos de violencia.

En cuanto a la cifra de homicidios, según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses, Seccional Bolívar, Unidad Básica Magangue, el total de homicidios durante el 2008 fue de 27, de los cuales 24 son hombres y 3 son mujeres. En el periodo del 1 de enero de 2008 al 18 de mayo de 2009, esta misma institución registró 12 homicidios, de los cuales 10 corresponden al sexo masculino y 2 al sexo femenino. Resulta importante señalar que, en el mismo lapso de tiempo, en el año anterior se registraron 5 homicidios, lo cual indica un aumento considerable en el número de homicidios durante este año en comparación al 2008, lo que sugiere un alto nivel de riesgo para la comunidad que hace necesaria la atención urgente y oportuna de las autoridades, ante el escenario de riesgo descrito en este Informe. La mayoría de los homicidios son cometidos mediante la modalidad del sicariato, esto es, por personas armadas que se movilizan en motocicletas.

Otra población que se halla en situación de vulnerabilidad son los desplazados por la violencia asentados en Magangue. En este municipio existen aproximadamente 14.363 personas en situación de desplazamiento y, de acuerdo a su liderazgo, no existe una atención integral adecuada por parte de las autoridades que aún no han elaborado ni implementado el Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada PIU, en algunos casos los representantes de las organizaciones de

población desplazada son objeto de amenazas de muerte por la labor que realizan de reivindicación de sus derechos fundamentales o de los derechos económicos, sociales y culturales.

Así mismo, otra población que es objeto de las presiones e intimidaciones de los grupos ilegales son los menores de edad o jóvenes que se niegan a formar parte de esas estructuras armadas o que son señalados como personas socialmente estigmatizadas; en Magangue existe una problemática de pandillismo y es probable que las organizaciones armadas las utilicen para cometer acciones delictivas o crímenes selectivos. Algunos casos de reclutamiento de niños y adolescentes en este municipio se mantienen en el anonimato porque las familias no denuncian los hechos por temor a sufrir represalias.

Ante las limitadas opciones que tienen los jóvenes de Magangue de encontrar alternativas reales de estudio y de empleo, muchos de ellos han sido atraídos por pandillas juveniles, expresiones en donde se sienten representados y encuentran puntos de identidad con otros jóvenes en sus mismas condiciones de pobreza, violencia intrafamiliar, entre otras manifestaciones y condiciones estructurales y de violencia que los hace más proclives, como se dijo anteriormente, a ser utilizados por los grupos armados post desmovilización de las AUC o ser reclutados para realizar actividades ilegales propias de su accionar, lo cual atenta contra la seguridad de estos jóvenes.

Con motivo de la proximidad de las elecciones para Alcalde Municipal que se realizará el próximo 5 de julio de 2009, los candidatos que representen los intereses opuestos de aquellos grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que intentan incidir en las elecciones para ver sus intereses representados en la autoridad municipal, podrían ser víctimas de amenazas y atentados contra su vida, libertad e integridad personal. Así mismo, de acuerdo con la información recibida por diversas fuentes, hombres encapuchados estarían recorriendo barrios periféricos del municipio para amenazar y obligar a los ciudadanos a que voten por un determinado candidato, lo cual ha generado gran temor en la población, limitando el derecho al voto y a la libre elección en materia de participación política y electoral. Esta situación deslegitima y le resta transparencia al proceso electoral y restringe al electorado.

Ante esta situación, algunos parlamentarios se han pronunciado al respecto, tal el es caso del senador Galán, quien manifestó que *"el proceso electoral del 5 de julio en Magangue para elegir alcalde estaría influenciado por las acciones de grupos armados al margen de la ley y que podrían presionar a la población para impedir el libre ejercicio de la democracia."*

De igual manera, la Misión de Observación Electoral (MOE) ha solicitado al Defensor del Pueblo que vele por los derechos humanos y electorales de la población de Magangue para que no se presenten situaciones contrarias a la transparencia electoral durante los comicios mencionados.

A efecto de evidenciar la situación de riesgo de la población de Magangue, la Defensoría del Pueblo a través del SAT relaciona a continuación algunos hechos de violencia que se han presentado durante el presente año.

El 3 de enero de 2009, en el corregimiento de Piñalito fue asesinado Daniel Castro Polanco de 56 años de edad.

El 16 y 17 de enero de 2009, en el corregimiento de Tacasaluma, fue amenazado de muerte e intimidado el dirigente comunal y Presidente de la Junta de Acción Comunal de este corregimiento, Natanael Díaz Iriarte, mediante llamada telefónica del 16 de enero en donde le manifiestan que "tiene 48 horas de plazo para desocupar tú y tu familia el pueblo, por meterte donde no debes".

El 19 de enero de 2009, en el corregimiento de Cascajal, fue herido el agricultor Jorge Quesada Márquez, de 40 años, quien manifestó que labora en una finca de propiedad de su familia.

El 3 de febrero de 2009, En la vía que conduce de Barrancas conduce a Piñalito, fueron hallados los cuerpos de dos jóvenes asesinados quienes venían del municipio de Santa Bárbara de Pinto.

El 6 de febrero de 2009, Edgardo Atencio, alcalde encargado, indicó que directivos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, le comunicaron que no podían seguir laborando en el municipio, por considerar que no existían las mínimas garantías de seguridad. En su oportunidad el Alcalde (e) manifestó "me dijeron que fue por razones de seguridad porque no había garantías para seguir prestando sus servicios en Magangue, ya que habían recibido amenazas serias en contra de su vida, lo que los obligó a terminar un censo escoltados por la Policía".

El día 8 de febrero de 2009, en el barrio Belisario, circuló un panfleto en el que se afirma que las personas que aparecen reseñadas, son las que se han dedicado a cometer actos ilícitos como atracos a mano armada y homicidios, este hecho se lo atribuye un grupo autodenominado "Águilas Negras".

El día 11 de marzo de 2009, en el municipio de Magangue, en la vía que de Magangue, va hacia el corregimiento de Cascajal, en el cortijo, fue asesinado Candelario José Hernández Garizao, de 24 años, de ocupación moto taxista, residía en el barrio pastrana, barrio en el cual han circulado varios panfletos en los cuales se amenaza de manera general e individual a la población que aquí reside.

El día 14 de marzo de 2009, circuló en el centro de la ciudad un pasquín amenazante dirigido a "las prostitutas, bazuqueras y sidosas". El panfleto hace algunos señalamientos y amenazas en contra de las trabajadoras sexuales, ubicándolas como objetivo militar. También hacen un llamado a los padres de familia para que no permitan que sus hijos estén en la calle después de las diez de la noche. El panfleto generó preocupación en la comunidad, más específicamente en las trabajadoras sexuales.

El día 8 de Mayo de 2009, llegó al Palacio Municipal de Magangue una delegación de militares de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre, quienes convocaron un Consejo extraordinario de Seguridad al cual solo permitieron el ingreso del alcalde encargado, Juan Escaño Rodríguez y la secretaria General y del Interior, María del Carmen Hernández, en donde se trató el tema de las amenazas de muerte proferidas contra funcionarios de la Alcaldía municipal, que fueron detectadas por el grupo de inteligencia de la Fuerza de Tarea conjunta de Sucre.

El 9 de mayo de 2009, dos hombres que se movilizaban en una motocicleta asesinaron, delante de su esposo, a la señora Vilma Silvia Cárcamo Blanco, de 41 años de edad, odontóloga, Coordinadora del Servicio de Odontología en la Empresa de Servicios del Estado de Magangue y miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Salud – Anthoc – Bolívar. Según las autoridades, la mujer asesinada fue víctima del fleteo.

El 9 de mayo de 2009, una persona de profesión soldador, fue asesinada en un paraje solitario de la vía que de Magangue conduce al corregimiento de Cascajal, sector conocido como Caracolí, entrada al Cristo.

El 9 de junio de 2009 publicó la siguiente noticia: "Ayer en horas de la noche un sujeto al parecer fue golpeado por varios sujetos y luego lo echaron al río, siendo rescatado mas tarde por otras personas que se encontraban a la orilla del río y que vieron al sujeto flotando en el agua. Al parecer el caso se registró cerca de la hielera, en donde hace varias semanas asesinaron a un vendedor ambulante que fue rescatado de las aguas tres días después".

El 18 de junio de 2009, unidades de la SIJIN de la Policía de Magangué, incautaron una maleta cargada de explosivos y drogas alucinógenas que fue abandonada por una persona desconocida en inmediaciones del puerto de las chalupas de la empresa Cootraimag.

El 22 de junio de 2009, fue asesinado Édinson Agámez Arrieta, alias "Sapuca", desmovilizado del Bloque Héroes de los Montes de María, quien perteneció al grupo urbano que durante varios años operó en la cabecera municipal de Magangué, era prestamista (cobra diario). Este homicidio fue perpetrado el lunes 22 de junio en horas de la mañana, en la vereda La Esmeralda, en la vía que de San Pedro conduce a Magangue, por hombres que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje. Al parecer, la víctima que residía en Magangué había recibido amenazas a través de un mensaje de texto vía celular en el que le decían que se cuidara por que había "sapiado" a otros. El mototaxista que transportaba a la víctima sufrió heridas en el brazo.

Aunado a los hechos mencionados y, teniendo en cuenta el panorama descrito, las comunidades del municipio de Magangue se encuentran en mayor riesgo si se tiene en cuenta los altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI registrados en el último censo general de 2005, de acuerdo con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, el cual registra que del total de la población de Magangue, el 54,39% que reside en la cabecera municipal y en el área rural, presenta necesidades básicas insatisfecha. Esta condición de vulnerabilidad, en muchas ocasiones, son aprovechadas por los grupos armados ilegales para proponer a las personas de escasos recursos, sobre todo a los niños, niñas y jóvenes, a aceptar la participación en actividades delictivas.

Según el Observatorio del Caribe Colombiano en un estudio realizado para el municipio de Magangue, "la estructura económica del municipio es muy débil, se puede caracterizar por la productividad en las actividades económicas, el mercado fluctuante de productos agropecuarios y pesqueros, los canales inestables de comercialización y la excesiva intermediación de bienes y servicios, y en el caso de la población, que carece de ingresos fijos suficientes para acceder a la

canasta familiar. Por su parte, la situación fiscal del municipio es precaria: la mayor fuente de ingresos del municipio es la participación en los ingresos corrientes de la nación." "Los campesinos se enfrentan a la falta de tierra, disminución de la actividad pesquera y a la limitada propiedad de la tierra, y a la falta de crédito y asistencia técnica."

Frente a los factores de protección, en el municipio de Magangue trabajan algunas organizaciones que intentan fortalecer a la comunidad en materia de conocimiento y exigibilidad de sus derechos. En este sentido, trabajan en el municipio REDEPAZ, Escuela Galán, Tiempos de Vida, Corporación Bajo Magdalena y Mujeres Ciudadanas. Esta última organización creada en 2008 trabaja como un cabildo abierto de mujeres que promueve los derechos de la mujer, y denuncia la violencia intrafamiliar. Pese a la labor de las organizaciones mencionadas y a los liderazgos naturales que resisten a la violencia histórica en el municipio, la organización social ha sido debilitada y aún falta mayor trabajo e iniciativa en materia de fortalecimiento comunitario y social. De igual manera, la Policía Nacional acantonada en Magangué ha realizado campañas y operativos contra la criminalidad organizada que ha arrojado importantes resultados en materia de capturas e incautación de armas de fuego, explosivos y alucinógenos.

El escenario descrito anteriormente implicará la afectación a los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad personal de la población civil, representada en concejales municipales, funcionarios de la alcaldía de Magangue, sindicalistas, dirigentes políticos, lideres y lideresas comunitarias, miembros de Juntas de Acción Comunal, representantes de organizaciones de población en situación de desplazamiento, lideres y lideresas comunales, comerciantes, mototaxistas, personas socialmente estigmatizadas como expendedores y consumidores de alucinógenos, personas que poseen antecedentes penales o contravencionales, trabajadoras sexuales y jóvenes, al igual que los candidatos a la Alcaldía que participarán en los comicios que tendrán lugar el próximo 5 de julio de 2009. Además, se prevé la intensificación de las amenazas de muerte y la comisión de homicidios selectivos o de configuración múltiples (masacres), desapariciones forzadas, y desplazamientos forzados en especial contra las personas que aparecen en los pasquines y contra aquellas estigmatizadas socialmente.

NIVEL DEL RIESGO:		
ALTO X	MEDIO	BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:	Ministerio del	Interior y	de Justicia,	Gobernación	de Bolívar	, Secretaria
del Interior Departamental,	Acción Social	de la Pre	esidencia de	la Republica,	Alcaldía N	<i>N</i> unicipal de
Magangue.						
FUERZA PÚBLICA:						
- EJERCITO:	Segunda	Brigada de	el Ejercito; B	atallón Antonio	o Nariño.	

- ARMADA NACIONAL: Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 30, con sede en Yati

(Magangue)

- FUERZA AEREA: CACOM 3 Comando Aéreo de Combate No 3.

- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía de Bolívar; III Distrito de Policía, y Estación

de Policía de Maganque.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del informe emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil del municipio de Magangue, en sus derechos fundamentales, en especial:

- 1.- A las autoridades civiles locales, departamentales y nacionales y a las autoridades militares Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 30 y de Policía (Comando de Policía Bolívar, Distrito No III y Estación de Policía de Magangue), que tomen medidas de prevención y protección para la población civil en situación de riesgo que requiere garantías para la preservación de la vida y la integridad física y se desarrollen acciones para neutralizar el accionar de los grupos u organizaciones armadas al margen de la Ley en Magangué y se prevenga el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes.
- 2.- Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, estudiar las condiciones de riesgo del liderazgo social, comunitario en el municipio, con el fin de concertar medidas y esquemas de protección para el ejercicio de sus derechos políticos y obligaciones públicas. Es importante cualificar y mejorar los estudios de riesgo adelantados por las autoridades competentes, para procurar la adopción de medidas eficaces e integrales de protección para los líderes sociales y dirigentes sindicales amenazados que se encuentran en riesgo.
- 3.- Al Programa Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, coordinar las acciones pertinentes para prevenir desplazamientos individuales y masivos, y la adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad y promover con el apoyo de las autoridades locales la elaboración e implementación del PIU.
- 4.- A las Secretaría de Educación Departamental de Bolívar y Municipal de Magangué, realizar un seguimiento al acceso, calidad de la educación y a los casos de deserción escolar que se estén presentando en los barrios y corregimientos de Magangue, con el fin de prevenir el reclutamiento y la violencia o abuso sexual de niños, niñas y jóvenes.
- 5.- Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, coordinar las acciones que sean del caso para prevenir posibles reclutamientos y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.

- 6.- A la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado, esclarecer la procedencia y autoría de las amenazas de muerte, brindar medidas de protección a través de rondas constantes por los barrios en los cuales se han distribuidos los panfletos en donde amenazan a la población socialmente estigmatizada, con el fin de garantizar los derechos y libertades fundamentales de estas personas. De igual manera, se recomienda a las autoridades judiciales una rigurosa investigación para esclarecer y sancionar a los responsables de los homicidios cometidos en el municipio de Magangué.
- 7.- Informar a la Alta Consejería Para la Integración, a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones del Frente Héroes de los Montes de María de las ACCU, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de negociación, se exhorte a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.
- 8.- A la Registraduría Nacional y a la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado civil, para que en coordinación con el Comité Departamental de Seguimiento Electoral, se implementen las medidas de seguridad y controles que brinden las garantías requeridas para que los comicios del próximo 5 de julio se desarrollen sin ningún tipo constreñimiento o, saboteo evitando que presenten alteraciones del orden público durante y después de las elecciones, teniendo en cuenta los antecedentes de revuelta y asonadas de pasadas jornadas electorales.
- 9.- A la Secretaría de Gobierno Departamental y a la Fuerza Pública, adoptar en coordinación con las autoridades judiciales y electorales, las medidas eficaces para prevenir eventuales amenazas, presiones, constreñimientos a los electores por parte de los grupos armados ilegales al margen de la ley que afecten o restrinjan el derecho a elegir y ser elegidos y la transparencia electoral durante los comicios del 5 de julio de 2009.
- 10.- A la Procuraduría General de la Nación para que de seguimiento a la respuesta de las autoridades a las recomendaciones formuladas por el SAT y el CIAT, con el fin de de que se prevenga el riesgo de violaciones a los derechos humanos como consecuencia del accionar de los grupos armados ilegales.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado